



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 085-2022-GAF-MDCH

Chorrillos, 20 de octubre de 2022

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS:

VISTOS: El Acta de Admisión y Evaluación de fecha 10 de octubre de 2022 del Comité de selección correspondiente la Adquisición e Instalación de Juegos para niños para la Obra: Mejoramiento del parque Fátima en la Urbanización San Juan del distrito de Chorrillos – Provincia de Lima – Departamento de Lima, con CUI N° 2523792; el Memorandum CCP N° 2827-2022-MDCH-GPP-SGP de fecha 13 de octubre de 2022 de la Subgerencia de Presupuesto; y, el Informe N° 1292-2022-SGL-GAF-MDCH de fecha 13 de octubre de 2022, de la Subgerencia de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 preceptúa que las municipalidades distritales, son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, asimismo, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al calendario publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se tenía previsto para el 13 de octubre de 2022, el otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 025-2022-CS-MDCH-1 correspondiente a la Adquisición e Instalación de Juegos para niños para la Obra: Mejoramiento del parque Fátima en la Urbanización San Juan del distrito de Chorrillos – Provincia De Lima – Departamento de Lima, con CUI N° 2523792;

Que, mediante Acta de Admisión y Evaluación de fecha 10 de octubre de 2022, el Comité de selección, designado mediante formato N° 03-2022-GAF de fecha 22 de setiembre de 2022 para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 025-2022-CS-MDCH-1 correspondiente a la Adquisición e Instalación de Juegos para niños para la Obra: Mejoramiento del parque Fátima en la Urbanización San Juan del distrito de Chorrillos – Provincia de Lima – Departamento de Lima, con CUI N° 2523792, ha identificado que la oferta económica del postor GRUPO MORADO S.A.C correspondiente a la Adquisición e Instalación de Juegos para niños para la Obra: Mejoramiento del parque Fátima en la Urbanización San Juan del distrito de Chorrillos – Provincia De Lima – Departamento de Lima, con CUI N° 2523792, supera el valor estimado y, acuerda solicitar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, el incremento de la disponibilidad presupuestal con relación a la oferta económica presentada por el postor GRUPO MORADO S.A.C, correspondiente a la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil con 00/100 Soles);

Que, a través del Oficio N° 01-2022-CS-MDCH de fecha 11 de octubre de 2022, el Presidente del Comité de Selección comunica al Subgerente de Logística que se procedió con la admisión y calificación de la oferta presentada a la Adjudicación Simplificada N° 025-2022-CS-MDCH-1 para la Adquisición e Instalación de Juegos para niños para la Obra: Mejoramiento del parque Fátima en la Urbanización San Juan del distrito de Chorrillos – Provincia De Lima – Departamento de Lima, observándose que el importe del primer postor es mayor al valor estimado, por lo que sobrepasa la certificación de crédito presupuestario otorgada al procedimiento de selección; en consecuencia, se solicita efectuar los tramites presupuestales correspondientes;

Que, con Informe N° 1265-2022-SGL-MDCH de fecha 11 de octubre de 2022, la Subgerencia de Logística solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la ampliación de la





disponibilidad presupuestal para Adjudicación Simplificada N° 025-2022-CS-MDCH-1 correspondiente a la Adquisición e Instalación de Juegos para niños para la Obra: Mejoramiento del parque Fátima en la Urbanización San Juan del distrito de Chorrillos – Provincia De Lima – Departamento de Lima, con CUI N° 2523792, por el monto ascendente a S/ 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil con 00/100 Soles), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con Memorándum CCP N° 2827-2022-MDCH-GPP-SGP de fecha 13 de octubre de 2022, el Subgerente de Presupuesto, emite la ampliación del Certificado del Crédito Presupuestal N° 2585, por el monto de S/ S/ 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil con 00/100 Soles) para la Adquisición e Instalación de Juegos para niños para la Obra: Mejoramiento del parque Fátima en la Urbanización San Juan del distrito de Chorrillos – Provincia De Lima – Departamento de Lima, con CUI N° 2523792;

Que, mediante Informe N° 1292-2022-SGL-GAF-MDCH de fecha 13 de octubre de 2022, la Subgerencia de Logística solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la emisión del resolutivo, correspondiente a la aprobación de la oferta económica que supera el valor estimado del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 025-2022-CS-MDCH-1 para la Adquisición e Instalación de Juegos para niños para la Obra: Mejoramiento del parque Fátima en la Urbanización San Juan del distrito de Chorrillos – Provincia De Lima – Departamento de Lima, con CUI N° 2523792, por el monto de S/ 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil con 00/100 Soles);

Que, el segundo párrafo del numeral 28.1 del artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que la Entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que se haya realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad presupuestal y este no se haya podido obtener;

Que, en esta línea el numeral 3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344- 2018-EF, establece:

- 68.3. *En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad;*

Por las consideraciones que anteceden, en uso de las facultades previstas en Resolución de Alcaldía N° 213-2021-MDCH y la Ordenanza N° 413-2021-MDCH, que modifica el Reglamento de Organización, Funciones y Estructura Orgánica de la Municipalidad de Chorrillos; y de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la oferta económica que supera el valor estimado del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 025-2022-CS-MDCH-1 correspondiente a la Adquisición e Instalación de Juegos para niños para la Obra: Mejoramiento del parque Fátima en la Urbanización San Juan del distrito de Chorrillos – Provincia De Lima – Departamento de Lima, con CUI N° 2523792, por el monto de S/ 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil con 00/100 Soles), conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Logística el registro de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en la fecha de su expedición.





Municipalidad de Chorrillos
Gerencia de Administración y Finanzas
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de Logística la notificación de la presente Resolución al Comité de Selección a cargo de la realización de la Adjudicación Simplificada N° 025-2022-CS-MDCH-1.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Econ. PERCY RICHARD BAZALAR ROCHA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRBR/jan

